

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación Integral

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
01/12/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
31/01/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Mtro. Ulises Enrique Pacheco Rodriguez	Unidad administrativa: Secretariado Ejecutivo
--	---

1.5 Objetivo general de la evaluación: El objetivo de la evaluación es identificar y analizar el desempeño de los Programas con Prioridad Nacional (PNP) del FASP operado en la entidad por medio del seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la MIR, así como a través del diseño metodológico realizado para cuantificar los avances en el cumplimiento de las metas y en el ejercicio de los recursos.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Obtener el impacto que tiene la inversión en los Programas beneficiados.
- Valorar el cumplimiento de las metas comprometidas
- Valorar las estrategias tomadas
- Medir la eficacia del uso de recursos

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Cuestionarios <input type="checkbox"/>	Entrevistas <input type="checkbox"/>	Formatos <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Otros (especifique)	De gabinete <input type="checkbox"/>
---	---	--	--	---

1.8 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
Se utilizó un formato establecido por el Sistema Nacional de Evaluación el cual estableció las metas comprometidas por programas y se dio respuesta a las preguntas sobre el estatus de las diferentes áreas beneficiarias de los Programas con Prioridad Nacional

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se puede observar en la siguiente tabla que se logró cumplir en un 99.60% de las metas convenidas, quedando solo pendientes de cumplir al 100% los programas de: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza con un 94% y Registro Público Vehicular con un 99%.
- Se logró ejercer el 99.27% del total de los recursos convenidos para el año 2019, quedando un saldo al 31 de diciembre de 2019 de \$2,570,716.96 (Dos millones quinientos setenta mil setecientos dieciséis pesos 96/100 M.N.), que representa el 0.73%

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa de prevención, da atención a los municipios más alejados del estado y tiene muy bien capacitados a sus servidores públicos, así como metas claras.
- Se cuenta con convenios de colaboración con suficientes organismos de la sociedad civil, académica y empresarial y distintos órdenes de gobierno.
- Altos niveles aprobatorios de evaluaciones en control de confianza.
- Cobertura poblacional de 90% en la entidad federativa en el Subprograma Red Nacional

de Radiocomunicación.

-En México solo en dos entidades federativas (Chihuahua y Estado de México) la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas Cautelares y suspensión condicional del proceso depende del Poder Judicial; en el resto de los estados este depende las fiscalías o procuradurías.

-La entidad federativa si cuenta con el fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas.

-Los incidentes en los centros penitenciarios estatales se redujeron en el año 2018 en un 87.8% con respecto al año 2013.

- Los 11 centros penitenciarios de la entidad federativa están acreditados ante la Asociación de Correccionales de América (ACA).

-Cumplimiento al 100% de las metas incluidas en el convenio de coordinación del FASP 2019, en el Subprograma, Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

2.2.2 Oportunidades:

-En temas de Prevención del delito, búsqueda de fuentes de financiamiento externas, a través de organismos internacionales relacionados con la materia.

-Modificación de la legislación en la materia con el fin de incrementar las penas a los delitos relacionados con la violencia de género.

-Dotar de facultades al Centro de Control y Confianza con el fin de dar de baja al personal que no apruebe las evaluaciones.

-La posibilidad de interconectar el sistema de video vigilancia con cámaras propiedad de particulares.

-Contar la asignación de presupuesto en el Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública

de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

2.2.3 Debilidades:

-Falta de coordinación de la política pública en materia de prevención por parte del estado

con respecto a los municipios.

-Los centros de justicia para las mujeres no cuentan con certificación en sistema de integridad institucional en base a los 48 indicadores.

-Sólo el 18% del estado de fuerza actual cuenta con la debida capacitación en los cuatro elementos (Formación inicial o equivalente, Evaluación de control de confianza, Evaluación de competencias básicas policiales y Evaluación del desempeño).

-El Centro de Evaluación de Confianza cuenta con personal limitado.

-El sistema de grabación de llamadas no se encuentra en funcionamiento lo que evita que una llamada pueda utilizarse para una averiguación previa.

-Solo hay cámaras en 11 municipios del estado.

-Solo se cuenta con 5 kits de primer respondiente para los policías estatales.

-Equipamiento obsoleto.

2.2.4 Amenazas:

-Incremento en los feminicidios.

-Imposibilidad de atender eficientemente eventos de emergencia por fallas en la comunicación entre los elementos de seguridad pública.

-El crimen organizado cuenta con mayor armamento en cantidad y capacidad.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Se logró cumplir en un 99.60% de las metas convenidas, quedando solo pendientes de cumplir al 100% los programas de: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza con un 94% y Registro Público Vehicular con un 99%.
- Se ejerció el 99.27% del total de los recursos convenidos para el año 2019, quedando un saldo al 31 de diciembre de 2019 de \$ 2,570,716.96 (dos millones quinientos setenta mil setecientos dieciséis pesos 96/100 M.N.), que representa el 0.73%.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana: se recomienda contar con indicadores no solo de cumplimiento de metas (que hacer y/o productos), sino de impacto y/o resultados vinculados al objetivo del subprograma que es el acotamiento de factores y/o condiciones que generan la violencia y delincuencia, con el fin de construir condiciones de paz en las comunidades.

2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres: se recomienda destinar mayores recursos por parte de las autoridades competentes para temas de justicia para las mujeres, ya que los recursos destinados son relativamente pocos con respecto a los delitos cometidos y el grado de los mismos en contra de mujeres.

3. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública: se recomienda que las áreas encargadas de llevar a cabo las capacitaciones envíen a tiempo las fichas de verificación y reporte de cumplimiento de metas para que se puedan cumplir las metas establecidas.

4. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza: se recomienda contar con indicadores que contribuyan a evaluar el desempeño del área, con el fin de incrementar la eficacia, eficiencia, calidad e impacto del área, así como una lógica causal de la misma que contribuya a contar con instituciones de seguridad pública con mayor capacidad y profesionalismo en el estado de Chihuahua.

5. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación: se recomienda contar con indicadores que evalúen el desempeño en cuanto a eficacia, eficiencia e impacto sobre la red de radiocomunicaciones.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Rene Xavier Chavira Venzor

4.2 Cargo:

Director

4.3 Institución a la que pertenece:

Privada

4.4 Principales colaboradores:

Rene Arvizo Cantú

Licenciado en Relaciones Internacionales

(614) 2201823

renearvizo@hotmail.com

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

renechavira@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(614) 1786709

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

5.2 Siglas:

FASP									
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública									
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):									
Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:	<input type="checkbox"/>		
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):									
Federal:	<input checked="" type="checkbox"/>	Estatal:	<input type="checkbox"/>	Local:	<input type="checkbox"/>				
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública – Lic. Ulises Enrique Pacheco Rodriguez									
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública									
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):									
Nombre:	Lic. Ulises Enrique Pacheco Rodriguez ulises.pacheco@chihuahua.gob.mx Tel. (614) 4293300 ext. 15001			Unidad administrativa:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública				
6. Datos de Contratación de la Evaluación									
6.1 Tipo de contratación:									
6.1.1 Adjudicación Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	6.1.5 Otro (Señalar):	<input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública									
6.3 Costo total de la evaluación: \$750,000.00									
6.4 Fuente de Financiamiento: Aportación Federal									
7. Difusión de la Evaluación									
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/inicio/wp-content/uploads/2020/06/FASP_2019_CHIHUAHUA_vfinal_publica_compressed-comprimido_compressed-1.pdf									
7.2 Difusión en internet del formato: http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/cacech/cacech_quince20.html									